



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1111

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995, y

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado DAMA No. **18654** del 04 de mayo de 2006, se denunció la presunta contaminación Atmosférica generada por una curtiembre ubicada en la Calle 46 No. 48 – 66 de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el 10 de mayo de 2006 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico N°. **4059** del 16 de mayo de 2006, mediante el cual se estableció lo siguiente: *"...Dadas las condiciones encontradas durante la visita se establece que en la casa residencial Calle 46 No. 48 – 66, no se realizan actividades que generen olores ofensivos y por lo tanto no se genera contaminación atmosférica..."*

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. **18654** del 04 de mayo de 2006, que denunció la presunta contaminación Atmosférica generada por una curtiembre ubicada en la Calle 46 No. 48 – 66 de esta ciudad.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

16 JUL 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Q Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:
Proyectó: Carmen Lizeth Bolívar Meléndez